



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2017-MDP

Pacocha, 28 de Agosto del 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, ley de reforma constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Alcalde es Representante Legal de la Municipalidad de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones, de conformidad con las Leyes de la República, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, la Municipalidad Distrital de Pacocha tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplarmente y decididamente; más aún, con la entrega de su vida al bienestar de nuestra Patria haciéndola más grande;

Que, la Ley N° 29031 y su modificatoria la Ley N° 29960 instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la Condecoración correspondiente a aquellos peruanos que dieron su vida por preservar y fortalecer el Sistema Democrático y el Estado de Derecho;

Que, el 22 de octubre de 1992, el Sub Oficial de Primera de la Policía Nacional del Perú ROBERTO ROQUE DAVILA CUNO, prestando servicio de garantía al Fiscal Provincial de Aymaraes, integrando una Patrulla Mixta a la altura del kilómetro 104 de la Carretera Abancay - Chalhuanca, el vehículo en el cual se trasladaban sufrió un ataque terrorista produciéndose una explosión falleciendo conjuntamente con dos de sus compañeros;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: OTORGAR RECONOCIMIENTO PÓSTUMO al Sub Oficial de Primera de la Policía Nacional del Perú, **ROBERTO ROQUE DÁVILA CUNO**, como testimonio de reconocimiento y gratitud por sus virtudes al haber ofrendado su vida por preservar y fortalecer el Sistema Democrático y el Estado de Derecho de nuestro Perú en el marco de la Lucha contra el Terrorismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía/GM
SGAJ/SGDES/Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABOG. ALVARO VALDIVIA DÁVILA
(e) Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE